



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM DOCENTE JULIO 2025

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **JULIO/25**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-**REYNA, Carlos Martín** (23328) (110), **Pesos UN MIL (\$1.000)**, Dpto. de Concursos Docentes.

-**PELLIZA PALMES, Mariano** (43552) (102) **Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 6.150)**, Derecho Privado V.

-**CASARIN, Marcelo** (34988) (103) **Pesos TRES MIL (\$3.000)**, Profesorado en Ciencias

Jurídicas.

-**DIAZ, Juan Alberto** (52874) (102) **Pesos OCHENTA MIL (\$80.000)**, tareas encomendadas en la planificación estratégica.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.